

INFORME DE CONTROL AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha del Informe:	6 de enero del 2021
Nombre del Documento:	Informe de Control al Seguimiento de procedimientos de Investigación e Innovación tecnológica.
Periodo:	2020
Dirección:	Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Responsable de la dirección:	Dr. Carlos Morales Villavicencio.

ANTECEDENTES:

La Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, con memorando ULEAM-DGAC-2019-189-M, de 11 de julio de 2019, puso en conocimiento del Dr. Miguel Camino, Rector y de la Dra. Iliana Fernández, Vicerrectora Académica, la realización de los seguimientos a realizarse, incluidos los de investigación.

Con fecha 12 de agosto de 2019, mediante memorándum ULEAM-DGAC-2019-272-M, se comunicó a la Dra. Dayanara Macías, Directora de Investigación e Innovación Tecnológica, que se iba a realizar el seguimiento a los siguientes procedimientos:

- Ejecución de programas y proyectos (aprobado el 27/02/2015).
- Elaboración y Publicación de artículo científico (aprobado el 09/01/2017).
- Evaluación y seguimiento de proyectos (aprobado el 27/02/2015).
- Recepción, selección y calificación de proyectos de investigación (aprobado el 27/02/2015).

Además, con memorando ULEAM-DGAC-2019-274-M, de fecha 12 de agosto de 2019, se informó a los decanos de las facultades de Derecho, Agropecuaria, Informática y Ciencias Económicas que se realizarían las visitas in situ con la finalidad de constatar la aplicación de los procedimientos.

Con memorando ULEAM-DGAC-2019-503(1)-M, el 23 de diciembre de 2019 se entregó a las autoridades el informe del seguimiento realizado a los procesos de Investigación.

Posteriormente, mediante memorando ULEAM-DGAC-2020-078-M, de fecha 19 de febrero de 2020, se remitió el Informe de Seguimiento a los procedimientos de Investigación al Dr. Andrés Venereo, Director de Investigación e Innovación Tecnológica. Como resultado del seguimiento efectuado, se determinaron 6 no conformidades, 6 observaciones, 12 acciones de mejora y 4 recomendaciones en los cuatro procedimientos revisados; generándose el compromiso de ejecutar las acciones correctivas y de mejora propuestas, además del cumplimiento de las recomendaciones.

Con fecha 21 de mayo de 2020 se realizó la reunión de control a los seguimientos de los procesos de Investigación, contando con la participación del director de Investigación e Innovación Tecnológica y su personal, para revisar el cumplimiento de las acciones correctivas, de mejoras y

responsabilidades para proceder a su cierre. De la acción de control realizada quedó pendiente de cerrar una observación, una acción de mejora y una recomendación.

Mediante Oficio 095-DIIST-MJP, del 10 de diciembre de 2020, el Dr. Marcos Ponce Jara, Director de Investigación e Innovación Social y Tecnológica, solicitó a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad dar de baja al manual de procedimientos Ejecución de Programas y Proyectos PIG-02, actividad que permitió el cumplimiento de la observación, acción de mejora y recomendación que quedara pendiente en la revisión del 21 de mayo de 2020.

OBJETIVOS:

Son objetivos del control a los seguimientos efectuados a los procedimientos de la universidad en el año 2019, los siguientes:

- a) Planificar, dirigir y ejecutar el control de las acciones implementadas para dar cumplimiento a las acciones de mejoras, recomendaciones y acciones correctivas para el cierre de no conformidades determinadas en los seguimientos.
- b) Desarrollar reuniones de trabajo con los diferentes actores de las unidades académicas y administrativas, para evaluar las actividades y acciones implementadas en relación con las incidencias encontradas en los seguimientos a los manuales de procedimientos académicos, de vinculación con la sociedad y administrativos efectuados.
- c) Revisar y obtener evidencias que soporten la aplicación de acciones de mejoras, acciones correctivas y el cumplimiento de las recomendaciones determinadas.

BASE LEGAL:

Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Art. 134 Atribuciones y Obligaciones de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

1. Elaborar, diseñar, implementar y ejecutar el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí.
2. Fortalecer la Gestión Académica y Administrativa a través del sistema de control interno.

METODOLOGÍA:

El proceso de control a los seguimientos efectuados a los procedimientos de Investigación se ejecutó de la siguiente manera:

Revisión del Informe General de Seguimiento efectuado en el año 2019.

Revisión de informes individuales y fichas de incidencias de los seguimientos efectuados, para verificación de acciones de mejora, no conformidades y recomendaciones. Elaboración de hoja de control de recomendaciones.

Elaboración de hoja de control de recomendaciones.

Reuniones de trabajo para verificación y control de cumplimiento de recomendaciones y acciones de mejora, y revisión de acciones correctivas para el cierre de no conformidades.

Aplicar la ficha de incidencias para la verificación del cumplimiento de las acciones correctivas o de mejoras propuestas.

Verificación detallada de los soportes que evidencian el cumplimiento de las acciones realizadas.

Establecimiento y otorgamiento de plazo para cumplimiento de recomendaciones y cierre definitivo de no conformidades y acciones de mejora.

Elaboración de informe de cumplimiento de recomendaciones e informe de cierre de no conformidades y acciones de mejora.

Elaboración del Informe General de Control al Seguimiento.

Actualización del Informe General de Control al Seguimiento.

EQUIPO DE CONTROL:

El equipo de trabajo para efectuar el control a las acciones implementadas para dar cumplimiento a las acciones de mejoras, recomendaciones y acciones correctivas para el cierre de no conformidades determinadas en los seguimientos a procedimientos efectuados en el año 2019 estuvo integrado por:

INTEGRANTES	CARGO	FUNCIÓN
Ing. María Eugenia Salas	Analista II	Líder de equipo
Ing. Ximena Torres Mejía	Técnico	Equipo de control

INFORME DE RESULTADOS:

De acuerdo con la planificación operativa del año 2020 del área de Auditoría de la Calidad, de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, el 21 de mayo de 2020 y el 10 de diciembre de 2020 se realizó el control a los procedimientos de la Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica.

Con la petición de la baja del manual de procedimientos de Ejecución de Programas y Proyectos, a través del Oficio 095-DIIST-MJP del 10 de diciembre de 2020, suscrito por el Director de Investigación e Innovación Tecnológica, se logró cerrar lo que había quedado pendiente en la revisión efectuada en el mes de mayo. En los procesos de revisión efectuados se pudo evidenciar la aplicación de las acciones correctivas y de mejora propuestas por los responsables para el cierre de no conformidades y observaciones, así como el cumplimiento de todas las recomendaciones efectuadas.

Los resultados obtenidos se detallan a continuación:

No conformidades y acciones de mejora:

PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	TIPO DE ACCIÓN		SITUACIÓN ACTUAL		TIPO DE ACCIÓN		SITUACIÓN ACTUAL	
	N/C	OBS	ABIERTAS	CERRADAS	ACCIONES DE MEJORA	ABIERTAS	CERRADAS	
Recepción, selección y calificación de proyectos.	3	3	-	6	6	-	6	
Ejecución de programas y proyectos.	-	1	-	1	1	-	1	
Evaluación y seguimiento de proyectos.	1	2	-	3	3	-	3	
Elaboración y publicación de artículo científico.	2	0	-	2	2	-	2	
TOTALES	6	6	-	12	12	-	12	

En total se cerraron (6) seis no conformidades y (6) observaciones, además se aplicaron o cerraron (12) doce acciones de mejora, cuya referencia se detalla de manera porcentual en el apartado de conclusiones.

Recomendaciones generadas a los seguimientos efectuados en el año 2019:

No.	Procedimiento	No. recomendaciones	Cumplidas/ revisadas	%	No revisadas / prorrogadas	%
1	Recepción, selección y calificación de proyectos.	1	1	100%	-	-
2	Ejecución de programas y proyectos.	1	1	100%	-	-
3	Evaluación y seguimiento de proyectos.	1	1	100%	-	-
4	Elaboración y publicación de artículo científico.	1	1	100%	-	-
	TOTALES	4	4	100%	-	-

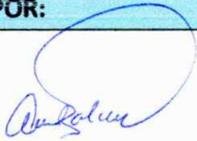
Se cumplieron (4) cuatro recomendaciones generadas para los procedimientos de Investigación e Innovación Tecnológica.

CONCLUSIONES:

Como resultado del control realizado en el año 2020 a los seguimientos efectuados a los procedimientos de Investigación en el año 2019, a continuación, se presenta lo evidenciado en el desarrollo de cada una de las actividades realizadas de acuerdo con las acciones tomadas por el responsable del procedimiento.

- a) El control a los cuatro seguimientos se desarrolló de manera exitosa, contando con la apertura y participación de los actores involucrados en los procesos.
- b) En el último trimestre del año 2020 se cerró el 16,67% de observaciones pendientes, se aplicó el 8,33% de acciones de mejoras y se cumplió con el 25% de recomendaciones que estaban pendientes de aplicar.

- c) La Dirección de Investigación aplicó las acciones de mejoras propuestas logrando el cierre de todas las no conformidades, observaciones y recomendaciones generadas en los seguimientos efectuados en el año 2019.
- d) Se logró cerrar el 100% de las no conformidades, el 100% de observaciones, se puso en práctica el 100% de acciones de mejora y se cumplió el 100% de las recomendaciones generadas, resultados que se encuentran debidamente evidenciados en los archivos del área de Control de la Calidad.

REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Ing. María Eugenia Salas Tapia. Analista DGAC	 Dr. Carlos Morales Villavicencio. Directora Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

Elaborado por: Ing. Sandra Ximena Torres Mejía.